

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00366-00

La suscrita Secretaria del Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 10/06/2020 a favor de INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	166.000
TOTAL	\$	166.000
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de febrero del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ